

EXPEDIENTE N° 0053950/2015

VISTO

La necesidad de realizar una obra de ampliación de la Biblioteca y modificar el patio del CEA;

CONSIDERANDO

Que la selección de proveedores para la compra de los referidos equipos se realice mediante la contratación directa n° TS 412/15;

Que con fecha 03/11/2015 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa n° TS 412/15 habiéndose recibido cotizaciones de dos firmas del ramo;

Que se propone adjudicar el renglón único al Arquitecto Miguel Ángel Rodríguez;

Que haciendo uso de la prerrogativa del Artículo 124 Inciso a) punto 1) del Decreto 893/2012 se decide ampliar la cantidad adjudicada en el renglón único en un 35%;

Que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el trámite de la Contratación Directa N° TS 412/15.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Contratación Directa N° TS 412/15 al Arquitecto Miguel Ángel Rodríguez por un total de \$ 141.750,00.- (pesos ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta con 00/100).

ARTICULO 3°: Imputar las erogaciones al Fondos Específicos recibidos del Área Central de la Universidad.

Artículo 4°: Asíéntese en el registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°: 342/2015



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba